

Acta Número: 112
Sesión Ordinaria
Fecha 2 de octubre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN JOSE CHIAPA PUEBLA

Acta número ciento doce, sesión ordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del municipio de San José Chiapa, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día 2 de octubre del año dos mil veinticuatro reunidos los ciudadanos.

C. Arturo Graciél López Vélez	Presidente Municipal
C. María de Jesús Duran Vélez	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
C. Cecilia Victoriano Ramos	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.
C. Ricardo Alvares Hernández	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos.
C. Rómulo Jorge Hernández Vázquez	Regidor de Industria y Comercio
C. Samuel Conde Campos	Regidor de Agricultura y Ganadería.
C. Emilia de Pablo Vargas	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.
C. Elizabeth Valencia Hernández	Regidora de Educación Pública Actividades Culturales Deportivas y Sociales.
C. Sandra Basilio Hernández	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud e Igualdad de Género.
C. Rebeca Pineda Corona	Síndico Municipal

Así como el Ciudadano José Sergio de Rodrigo Transito, secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San José Chiapa, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San José Chiapa, Puebla.



6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano C. Arturo Graciél López Vélez, presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo al secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
C. Arturo Graciél López Vélez	Presidente Municipal.	Presente
C. María De Jesús Duran Vélez	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Cecilia Victoriano Ramos	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	Presente
C. Ricardo Álvarez Hernández	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos	Presente
C. Rómulo Jorge Hernández Vázquez	Regidor de Industria y Comercio	Presente
C. Samuel Conde Campos	Regidor de Agricultura y Ganadería	Presente
C. Emilia De Pablo Vargas	Regidora de Salubridad y Asistencia Publica	Presente
C. Elizabeth Valencia Hernández	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales.	Presente
C. Sandra Basilio Hernández	Regidora de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y Juventud e Igualdad de Género.	Presente
Rebeca Pineda Corona	Síndica Municipal	Presente
C. José Sergio De Rodrigo Transito	Secretario Del Ayuntamiento.	Presente



SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del presidente Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y el secretario del Ayuntamiento.



Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San José Chiapa, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San José Chiapa, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

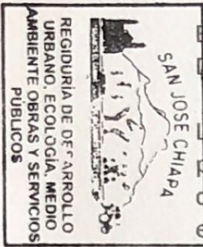
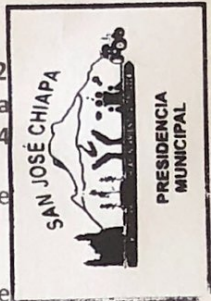
CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José Chiapa, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el C. Arturo Graciél López Vélez, presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito C. Arturo Graciél López Vélez, Presidente Municipal y los Ciudadanos, Cecilia Victoriano Ramos, Regidoras de Patrimonio y Hacienda pública municipal, Rómulo Jorge Hernández Vázquez regidor de industria y comercio, Rebeca Pineda Corona, Síndico municipal y María de Jesús Duran Vélez, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José Chiapa, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.



Acta Número: 112
Sesión Ordinaria
Fecha 2 de octubre de 2024



En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

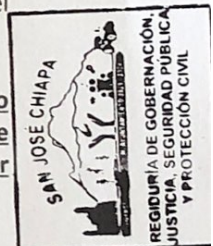
La ciudadana Rebeca Pineda Corona, Síndico municipal, manifiesta: del análisis al dictamen que presenta la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal, respecto de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de San José Chiapa Puebla para el ejercicio fiscal 2025, se advierte que esta apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la ley orgánica municipal; por lo que es procedente su aprobación por los miembros del cabildo municipal de este Ayuntamiento.



En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de votos de los miembros del H. Ayuntamientos presentes en este acto.



Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

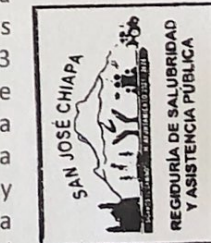


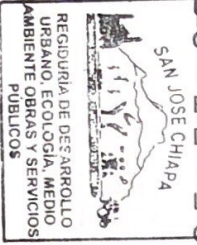
QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de san José Chiapa, Puebla".



En el uso de la palabra el C. Arturo Graciél López Vélez, presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito C. Arturo Graciél López Vélez, Presidente Municipal y los Ciudadanos, Cecilia Victoriano Ramos, Regidoras de Patrimonio y Hacienda pública municipal, Rómulo Jorge Hernández Vázquez Regidor de industria y comercio, Rebeca Pineda Corona, Síndico municipal y María de Jesús Duran Vélez, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores





Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San José Chiapa Puebla".

En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

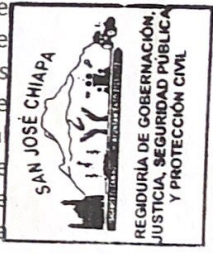
La Ciudadana Rebeca Pineda Corona Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad calificada de votos de los miembros del H. Ayuntamientos presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan a Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El C. Arturo Graciél López Vélez, presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Ordinaria levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las 18 horas con 5 minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.





C. ARTURO GRACIEL LÓPEZ VÉLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. MARÍA DE JESÚS DURAN VÉLEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



C. RICARDO ALVAREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS.



C. SAMUEL CONDE CAMPOS
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.



C. BETH VALENCIA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y
SOCIALES.



C. REBECA PINEDA CORONA
SÍNDICA MUNICIPAL.



C. CECILIA VICTORIANO RAMOS
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL.



C. ROMULO JORGE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



C. EMILIA DE PABLO VARGAS
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA.



C. SANDRA BASILIO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E
IGUALDAD DE GÉNERO.



C. JOSÉ SERGIO DE RODRIGO TRANSITO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.